

COMUNICACIÓN DE PROGRESO

2018

ON TIME
BUSINESS TECHNOLOGIES

CARTA RENOVACIÓN DEL COMPROMISO CON EL PACTO MUNDIAL

Madrid, a 17 de Junio de 2019

ON TIME BUSINESS TECHNOLOGIES, constituye la alianza de un equipo de profesionales con amplios conocimientos y experiencia consolidada en Soluciones de Tecnología de la Información y Consultoría. Desde su creación en 2013, su objetivo es facilitar la transformación e integración de los procesos de negocio de sus clientes, aportando resultados competitivos, altamente cualificados, a través de su automatización y de la generación de sinergias entre las distintas áreas de negocio y tecnología.

ON TIME BUSINESS TECHNOLOGIES no es ajena a la responsabilidad que deben asumir todas las organizaciones empresariales en el desarrollo de una sociedad justa, solidaria, respetuosa con el medio ambiente y con los derechos humanos y, aún siendo pequeño su ámbito de actuación, reafirma y renueva su compromiso con los Diez Principios del Pacto Mundial, basados en Declaraciones y Convenciones Universales.

Durante el ejercicio 2018, hemos conseguido una mayor concienciación sobre el impacto ambiental, mejorando nuestra eficacia en el menor consumo de papel, electricidad y combustibles contaminantes.

Nuestros objetivos para el año 2019 siguen el camino de consolidación de los Diez Principios, en sus cuatro áreas de influencia, así como de colaboración con la Red del Pacto Mundial en España.

ON TIME
BUSINESS TECHNOLOGIES

Jacinto Sergio Moral Calero
Administrador Único

ON TIME BUSINESS TECHNOLOGIES

ON TIME BUSINESS TECHNOLOGIES, S.L.

Avenida Alberto Alcocer 46B -11ºE - 28016 Madrid, Spain

Telf. +34 910867473

www.ontimebt.com

crodriguez@ontimebt.com

DERECHOS HUMANOS

Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia

Principio 2: Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

ON TIME BUSINESS TECHNOLOGIES desarrolla su actividad empresarial en un ámbito geográfico y sector, donde creemos que es prácticamente nulo el riesgo de incumplir con los derechos humanos fundamentales.

Nuestros escasos proveedores de servicios, están ubicados en la misma zona geográfica, por ello y debido al marco legal que ofrece la UE a sus estados miembros, y el sector en el que ON TIME BUSINESS TECHNOLOGIES desarrolla su actividad, es prácticamente imposible la vulneración de los derechos humanos en dichas organizaciones, ya que todos ellos se encuentran sometidos a la legislación vigente.

ON TIME BUSINESS TECHNOLOGIES no ha cometido infracción de ningún Derecho Humano.

NORMAS LABORALES

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

ON TIME BUSINESS TECHNOLOGIES vigila que las normas y derechos laborales se cumplan estrictamente, respetando todos los requisitos legales que nuestra legislación exige. Estamos adscritos al Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Consultoría y Estudios de Mercado y de la Opinión Pública, que regula las condiciones laborales para nuestra plantilla.

Cumplimos con la legislación vigente aplicable al salario, compensación, beneficios y horario. No excedemos de las horas de trabajo establecidas y compensamos las horas que, por circunstancias extraordinarias del negocio, son realizadas de forma voluntaria.

Cumplimos todas las normativas aplicables en materia de Prevención y Riesgos Laborales.

No realizamos prácticas discriminatorias por razones de raza, color, religión, edad, nacionalidad, sexo, preferencia sexual, origen social o étnico, estado civil, embarazo, afiliación política, incapacidad física, o cualquier otra situación legalmente protegida.

Respetamos los derechos legítimos de los empleados de pertenecer o abstenerse de pertenecer a asociaciones o sindicatos.

El cumplimiento de todas las normas que son de aplicación en materia laboral y prevención de riesgos laborales, nos mantiene libres de sanciones con organismos de Trabajo y/o Seguridad Social.

ON TIME BUSINESS TECHNOLOGIES no ha cometido infracción de ninguna Norma Laboral aplicable.

MEDIO AMBIENTE

Principio 7: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el Medio Ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el Medio Ambiente.

En ON TIME BUSINESS TECHNOLOGIES trabajamos protegiendo y respetando el Medio Ambiente, cumpliendo los reglamentos estándares y leyes aplicables.

Nos marcamos como objetivo la reducción en los consumos de papel, electricidad y combustibles contaminantes.

ANTICORRUPCIÓN

Principio 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Mantenemos una ética de negocios, realizados conforme a los estándares éticos en cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Rechazamos cualquier tipo de corrupción, extorsión y soborno en cualquiera de los actores de nuestra Cadena de Suministro.

Requerimos, de todos los actores, un código de conducta y ética que asegure la transparencia y honestidad de sus actuaciones.

OBJETIVO

Nuestro objetivo es seguir avanzando según los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y que el desarrollo de nuestra actividad vaya alineado con su cumplimiento.